

Familias gastan más en tabaco que en necesidades básicas



Culiacán, Sinaloa.- Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública reveló que familias de bajos ingresos destinan más recursos al consumo del tabaco que a gastos básicos.

Dicha investigación determinó que los hogares con menores ingresos que consumen tabaco sufren más el impacto del tabaquismo, debido a que son quienes disponen de menos posibilidades para atender las enfermedades que provoca ese consumo y dedican una mayor proporción de su gasto a la compra de esos productos.

La investigación determinó que los ciudadanos con menos recursos destinan el 5.5 por ciento de sus ingresos al tabaco, mientras que en vestido y calzado gastan 4.2 por ciento; en cuidados de la salud, 2.1 por ciento; y en educación, 4.7.

Alrededor de 45 mil millones de pesos anuales destina el país para atender

enfermedades causadas por fumar y enfrentar la pérdida de productividad asociada a las enfermedades y muertes prematuras atribuibles al tabaco.

Cerca de 211 pesos destinan en promedio las familias de bajos ingresos al tabaco, con lo cual se podrían comprar productos de la canasta básica.

Durante 2010, los hogares fumadores de menores recursos en el país gastaron 485 millones de pesos en la compra de tabaco, lo cual es equivalente al 13 por ciento del Programa de Apoyo

Alimentario del mismo año; por lo que toca al total de hogares fumadores, su gasto en tabaco ascendió a 6 mil 372 millones de pesos.

>**Costoso.** Gerardo Villegas Díaz, coordinador general de Jóvenes Voluntarios de Sociedad Educadora, advirtió que sale caro el consumo de tabaco, sobre todo en las familias con bajos ingresos.

Indicó que existe una falta de conocimiento, en donde la sociedad no le da el valor de lo que debe tener un peso al cuidar la salud.

Villegas Díaz precisó que el **promedio de 211 pesos que se gasta mensualmente** en tabaco es lo mínimo comparado al daño a la salud que este vicio ocasiona en un corto, mediano y largo plazo.

"No se piensa en lo que se puede prevenir en otro tipo de enfermedades y riesgos, porque cuando una persona se enferma, disminuye sus ingresos porque deja de trabajar", manifestó.

El también coordinador estatal de Códice en Sinaloa advirtió que hay mucho trabajo por hacer de parte de las autoridades, la legislación y la sociedad en conjunto.

Resaltó que existe el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud, en donde se establece a lo que las naciones se comprometen para poder tener países libres de humo de tabaco.

Asimismo, dijo que tiene que ver con una legislación que sea congruente con dicho convenio, con la aplicación de impuestos, que ya se está trabajando en México, y con las advertencias sanitarias que en este año empezaron a aparecer en las cajetillas de cigarros.

"Al final, la gente puede estar informada pero todo el proceso tiene que ver más con educación y la toma de decisiones", expresó.

>**Iniciativa.** Diferentes organismos e instancias **propondrán derogar la Ley que Protege la Salud y los Derechos de los no Fumadores** para que se apruebe la Ley para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Sinaloa.

Villegas Díaz dijo que la ley actual estigmatiza a los fumadores, y con la iniciativa que presentarán, se pretende generar espacios para la sana convivencia; y el que decida fumar, que lo pueda hacer, porque es libre de hacerlo, pero en ciertos sitios, priorizando la salud de las personas.

Mencionó que la propuesta está revisada por el Instituto Nacional de Salud Pública, por la Secretaría de Salud federal, los organismos que representa y especialistas en el tema.

Informó que se prevé presentar para el mes de noviembre la iniciativa a los diputados para que la contemplen para el siguiente periodo de sesiones del Congreso del Estado.

>**Gastos inútiles.** La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) enlistó los 10 gastos inútiles que se pueden evitar, entre los que está el vicio del tabaco.

El resto son sacar dinero de un cajero que no es de tu banco, comprar boletos de lotería, ir diario por tu café de lujo, medicinas de marca, ofertas por internet, servicios extras de cable o telefonía, compra por infomerciales.

Fumar tiene resultados fatales

Cataratas. Los fumadores tienen 40 por ciento más probabilidades de padecerlas.

Se opaca el cristalino del ojo, se bloquea la luz y puede ocasionar ceguera.

Cáncer. Más de 50 sustancias en el humo del tabaco causan cáncer, los fumadores tienen más probabilidades de _padecer cualquier tipo de cáncer.

Enfisema. Fumar causa bronquitis crónica con tos y flemas, disminuye los pulmones por enfermedad pulmonar que _provoca falta de aire.

Estadísticas. La OMS informa que cada 8 segundos alguien muere por el uso del tabaco. En México mueren 168, y de estos, 6 son de Sinaloa.

En el estado, 4 de 10 muertes tienen que ver con el tabaquismo

En Sinaloa, de las 10 principales causas de muerte, 4 están relacionadas con el tabaquismo, informó Cecilia María Peiner López, jefa del departamento operativo del Consejo Sinaloense contra las Adicciones. Las más comunes son enfermedad isquémica del corazón, cerebrovascular, pulmonar, obstructiva crónica (EPOC), tumores malignos de tráquea, bronquios, pulmón y mama. Informó también que, aunque esta adicción afecta más a la población masculina, el consumo de tabaquismo cada año aumenta en mujeres.

>Propuesta. Señaló que la Sociedad Educadora, en conjunto con el Cosica, emitió una propuesta ante el Congreso del Estado para que sea totalmente obligatorio no fumar dentro de espacios cerrados. "Estamos en proceso de llevarlo al pleno para que sea escuchado por la Comisión de Salud del Congreso", citó. Agregó que a finales de 2011 ya se tendrá una respuesta, y como es una modificación mínima en la ley, la respuesta será positiva. Insistió en que esta ley protege tanto a los fumadores como a los que no lo son. "Es una manera de proteger al mismo fumador de su propia adicción", aseguró.

Peiner López dijo también que en Sinaloa se encuentran cuatro clínicas de ayuda para dejar de fumar, las cuales cada una atiende a 400 pacientes al año, de los cuales sólo el 50 por ciento se da de alta.